



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	224247		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			8-11-74		

PROCEDE DE LA PATENTE DE INVENCION No 431.796

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			
		73.39.794	8-11-73		Francia
		74.23.333	4-7-74		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A42 B

54	TITULO DE LA INVENCION
	VISERA PERFECCIONADA

71	SOLICITANTE (S)
	JEAN-PAUL TAUPIN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Le Vivier, 58140 URZY, Francia

72	INVENTOR (ES)
	El Sr. solicitante de nacionalidad francesa

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON BERNARDO UNGRIA.

OF.

1 El presente invento tiene por objeto un perfeccionamiento en las viseras.

5 En la práctica de algunos deportes donde la acción es instantánea tales como el tiro con carabina, el tiro con pistola, el tiro al plato y el tiro al pichón, es necesario tener una visión óptima de un objetivo elegido y una concentración total sobre este mismo objetivo en cualquier circunstancia.

10 Para conseguir este resultado, se utiliza conforme al invento una visera perfeccionada que comprende una cara horizontal sobre las aristas laterales de la cual se encuentran dispuestas dos caras laterales verticales que se extienden por debajo de la cara horizontal y que delimitan el campo de visión en el interior de estas tres caras.

15 Una banda sujeta sobre las dos caras laterales verticales asegura el mantenimiento de estas contra las sienas del usuario en cualquier circunstancia. El conjunto de la visera puede estar constituido por una sola pieza o por tres partes que están unidas por unas bisagras de tal modo que el conjunto se puede llevar fácilmente, plegándose las caras laterales bajo la cara horizontal. Esta visera perfeccionada es de realización muy sencilla ya que se desarrolla si está realizada en una sola pieza, efectuando el corte fácilmente en forma plana y a continuación el plegado en caliente o bien, si comprende varias partes, se cortan las tres partes que se unen por unas bisagras o que se disponen en el interior de una envuelta de materia flexible.

20

25

30 La visera puede estar provista de una banda unida a las caras laterales por un sistema de tornillo y tuerca que permiten la orientación de la visera en un plano vertical. Por

1 otro lado esta visera perfeccionada puede adaptarse a una gorra.

Otras características y ventajas del invento se comprenderán mejor con la lectura de la descripción que sigue de un ejemplo de realización y haciendo referencia a los dibujos adjuntos en los cuales:

- La figura 1 es una vista en perspectiva de una visera realizada en una sola pieza.

10 - La figura 2 es una vista en perspectiva de otro modo de realización de una visera provista de

- La figura 3 es una vista en sección de una visera en tres partes metidas en una envuelta.

15 - La figura 4 es una vista en perspectiva de una gorra provista de una visera perfeccionada de acuerdo con el invento.

Las figuras 5 y 6 son unas vistas de la visera que vuelve a su ser mediante unos organos elásticos.

- La figura 7 es una vista en planta de la pieza cortada para la realización de la visera.

20 - La figura 8 es una vista en perspectiva de la visera obtenida a partir de la pieza.

En la figura 1 se ha representado una visera perfeccionada de acuerdo con el invento que comprende una cara horizontal 1 la cual se prolonga a partir de sus aristas laterales 2, 2a por dos caras laterales verticales 3, 3a que se extienden por debajo de la cara horizontal 1. La visera así constituida delimita el campo de visión según las caras 1, 3, 3a.

25 .
30 Sobre las caras laterales 3, 3a están sujetos los extremos de una cinta o banda 4 de materia elástica susceptible de colocarse alrededor de la cabeza del usuario.

1 Esta banda 4 está sujeta sobre las caras laterales por
medio de un sistema de tornillo y tuerca 5 que permite la
orientación de la visera en un plano vertical. Bien entendido
la banda 4 está provista de modo conocido de medios de unión
5 y de regulación de su longitud.

 En el modo de realización de la figura 1 la visera está
constituida por una sola hoja de materia plástica tal como
"rodoide" que se pliega en caliente según las aristas 2, 2a.
Por otro lado la cara horizontal 1 está provista de un rebor-
10 de 6 de espuma plástica sobre una de sus aristas destinada
a ponerse en contacto con la frente del usuario.

 La superficie interna de la visera está hecha preferen-
temente en un color mate y oscuro.

 En la figura 2 se ha representado otro modo de realiza-
15 ción de la visera de acuerdo con el invento en el cual la cara
horizontal 1 y las caras laterales 3, 3a están constituidas
por tres placas rígidas que están unidas por unas bisagras 7,
7a de materia flexible constituidas principalmente por bandas
de tejido pegadas respectivamente sobre la cara horizontal 1
20 y sobre las caras laterales 3, 3a.

 En este caso las caras 3, 3a pueden plegarse de forma
horizontal bajo la cara 1 para permitir un transporte más
fácil.

 En la figura 3 se ha representado otro modo de realiza-
25 ción de la visera en el cual las caras 1, 3 y 3a están cons-
tituidas por unas placas rígidas colocadas y fijadas en una
envuelta 8 de materia flexible.

 Esta envuelta 8 puede estar hecha de tela cosida, mar-
cando la costura entre la cara horizontal 1 y las caras late-
30 rales 3, 3a las líneas de plegado 9, 9a.

1 En la figura 4 se ha representado una gorra que está
provista de una visera de acuerdo con el invento que compren-
de una cara horizontal 1 y dos caras laterales 3, 3a, siendo
5 dicha visera susceptible de realizarse como se ha descrito
anteriormente es decir en una sola pieza o en varias partes uni-
das por bisagras.

 Como en este modo de realización no se beneficia de la
tracción de la banda para ajustar las caras laterales vertica-
les 3, 3a contra las sienas del usuario, se dispone en el in-
10 terior de la visera unas bandas 11, 11a de materia relativa-
mente flexible (tela) que se cosen o pegan sobre la cara ho-
rizontal 1 y sobre las caras laterales 3, 3a en un ángulo de
plegado.

 Tal y como se puede apreciar en las figuras 5 y 6, estas
15 bandas impiden la abertura de las caras laterales 3, 3a más
allá de un ángulo recto y aseguran el mantenimiento de dichas
caras contra las sienas del usuario.

 En la figura 7, se ha representado un modelo recortado
en una hoja de materia plástica, cartón u otra que presenta
una cara horizontal prolongada por dos caras 3, 3a destinadas
20 para doblarse verticalmente (figura 8) según dos líneas de
plegado 12, 12a, comprendiendo las mencionadas caras 3, 3a
unos medios de enganche 14, 14a para la fijación sobre la
cabeza del usuario. En su parte central la cara horizontal 1
presenta una línea de plegado 15 que permite plegar la visera
sobre si misma para el transporte y manipulación.

 De acuerdo con otra característica, se ha previsto sobre
uno de los bordes de la cara horizontal 1, dos bandas 16, 16a
que están unidas a dicha cara según dos líneas de plegado 17,
30 18 y 17a, 18a situadas a uno y otro lado de una abertura 19

1 y 19a.

Las bandas 16, 16a, cuando están plegadas según las líneas 17, 18 y 17a, 18a como se ha representado en la figura 8 están destinadas para ponerse en contacto con la frente del usuario y por ello las mismas son susceptibles de deformarse por su parte central para adaptarse a la curvatura de la frente del usuario.

5 Bien entendido pueden introducirse diversas modificaciones por el entendido en la materia en los dispositivos o procedimientos que acaban de describirse únicamente a título de ejemplo no limitativo sin salirse del marco del invento.

10 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita - deberá recaer sobre las siguientes:

15

REIVINDICACIONES

1. Visera perfeccionada que presenta en las aristas laterales de una cara horizontal de la visera y por debajo de ésta dos caras laterales verticales que delimitan el campo de visión al interior de estas tres caras, caracterizada porque sobre las caras laterales verticales están previstas de una manera solidaria los extremos de una banda que está situada alrededor de la cabeza del usuario y que es susceptible de mantener las mencionadas caras laterales contra la cara del usuario.

20
25

2. Visera perfeccionada según la reivindicación 1, caracterizada porque la banda está sujeta sobre las caras laterales verticales de la visera por medio de un sistema de tornillo y tuerca que permite la orientación de la visera en un plano vertical.

30

3. Visera perfeccionada según la reivindicación 1,

1 caracterizada porque la visera está provista interiormente de dos órganos de recuperación sujetos respectivamente en las caras horizontal y vertical, con el fin de limitar la abertura de las caras laterales.

5 4. Visera perfeccionada según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque la visera se obtiene mediante recorte de un modelo que presenta una línea de plegado en la parte media correspondiente a la cara horizontal y dos líneas de plegado que separan la cara horizontal de las caras verticales.

10 5. Visera perfeccionada según la reivindicación 4, caracterizada porque la cara horizontal de la visera presenta sobre uno de sus bordes dirigidos hacia la frente del usuario, por lo menos una cinta o banda plegable susceptible de ponerse en contacto con dicha frente del usuario.

15 6. Visera perfeccionada según la reivindicación 5, caracterizada porque la banda plegable está unida a la cara horizontal según dos líneas de plegado situadas a uno y otro lado de una abertura.

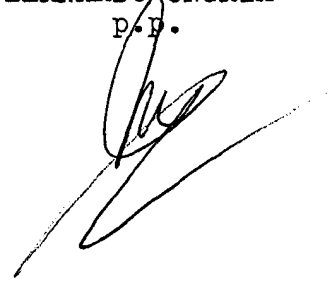
20 7. Visera perfeccionada según la reivindicación 4, caracterizada porque las caras laterales verticales están prolongadas por dos patillas unidas a sus extremos por unos medios de enganche.

25 8. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
VISERA PERFECCIONADA.

1 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 8 de Noviembre de 1.974
BERNARDO UNGRIA
P.D.



10

15

20

25

30

30



FIG. 1

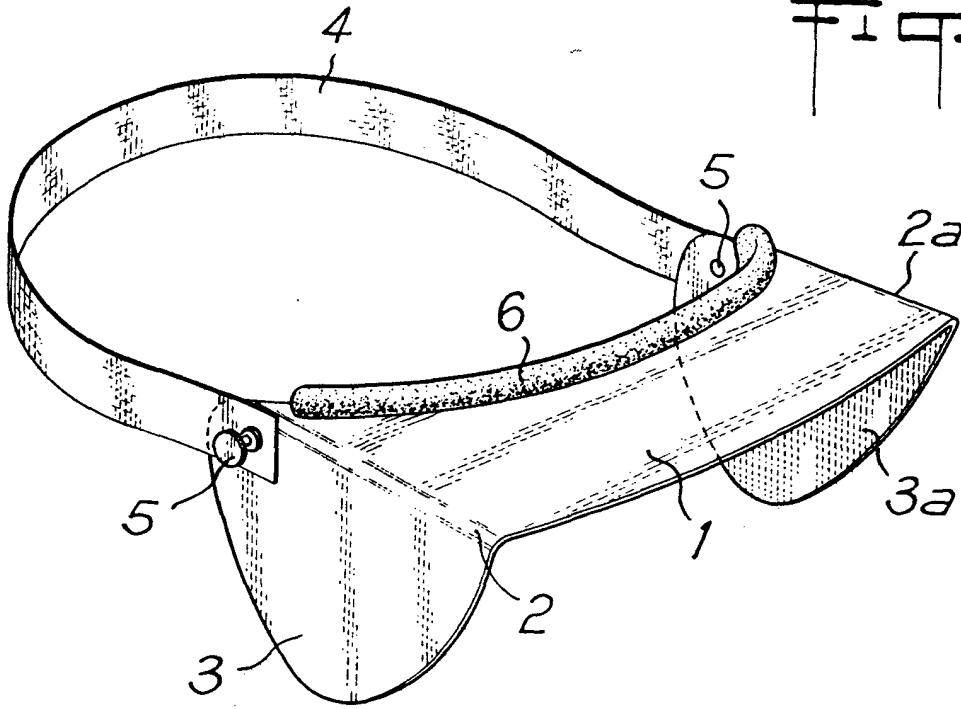
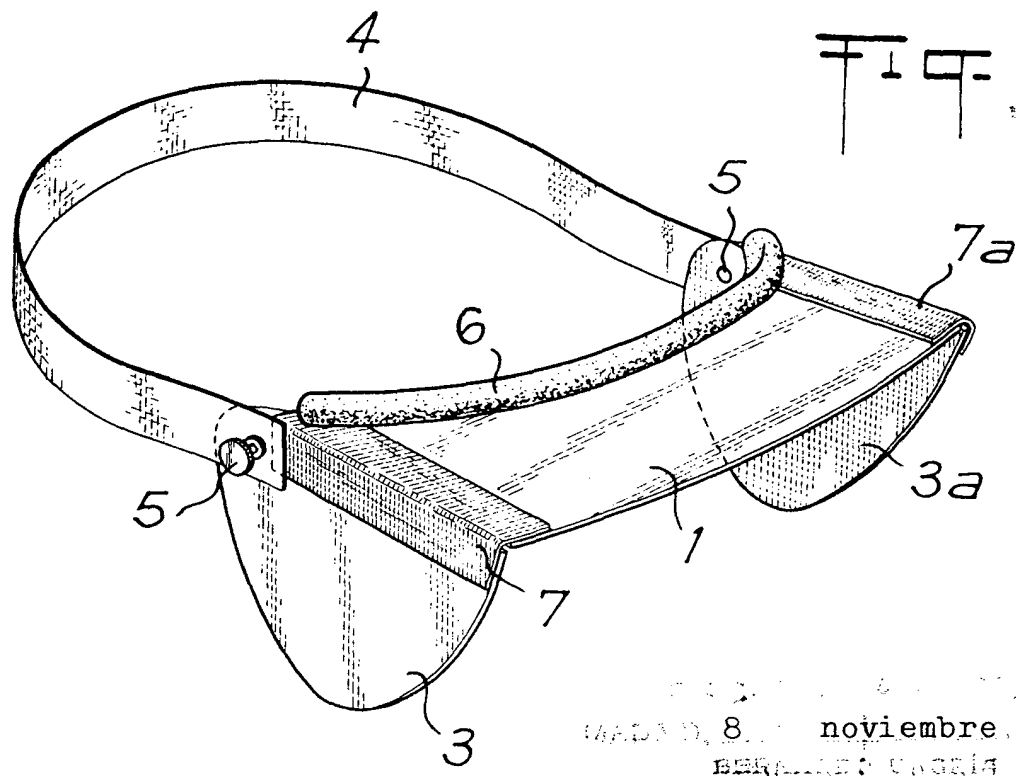


FIG. 2



MADRID, 8 de noviembre de 1974
BERNARD: CAGOLA
P. E.

28 NOV

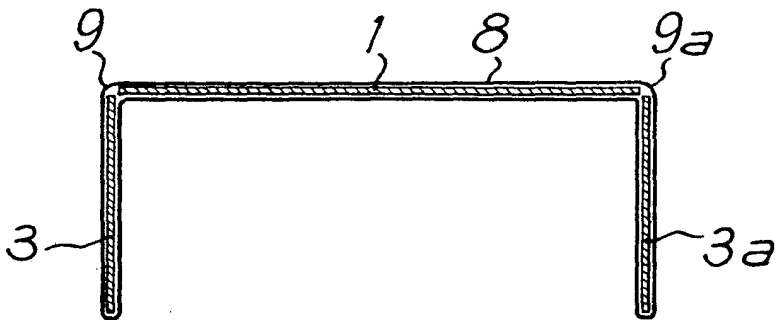


FIG. 3

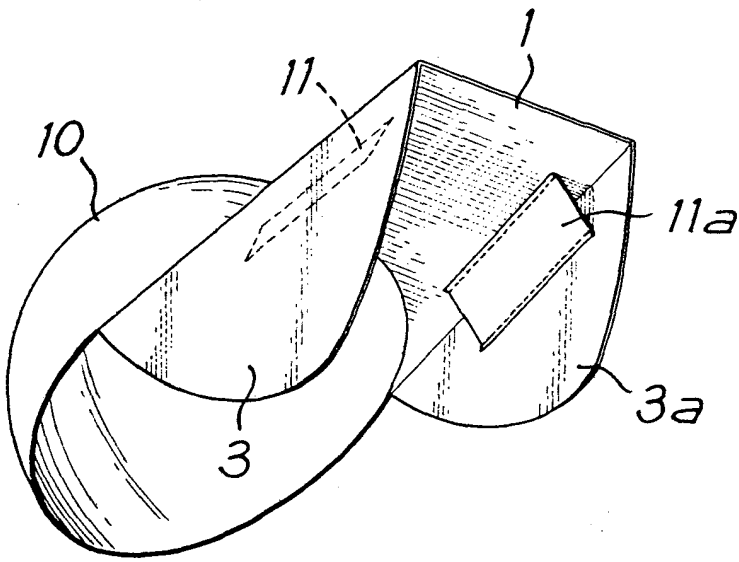


FIG. 4

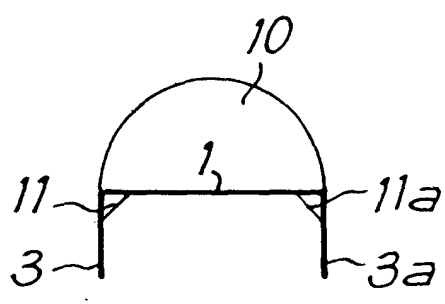


FIG. 5

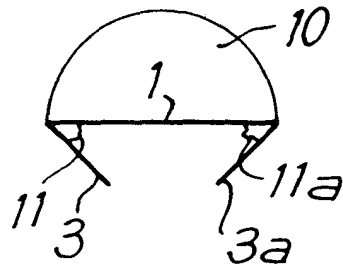
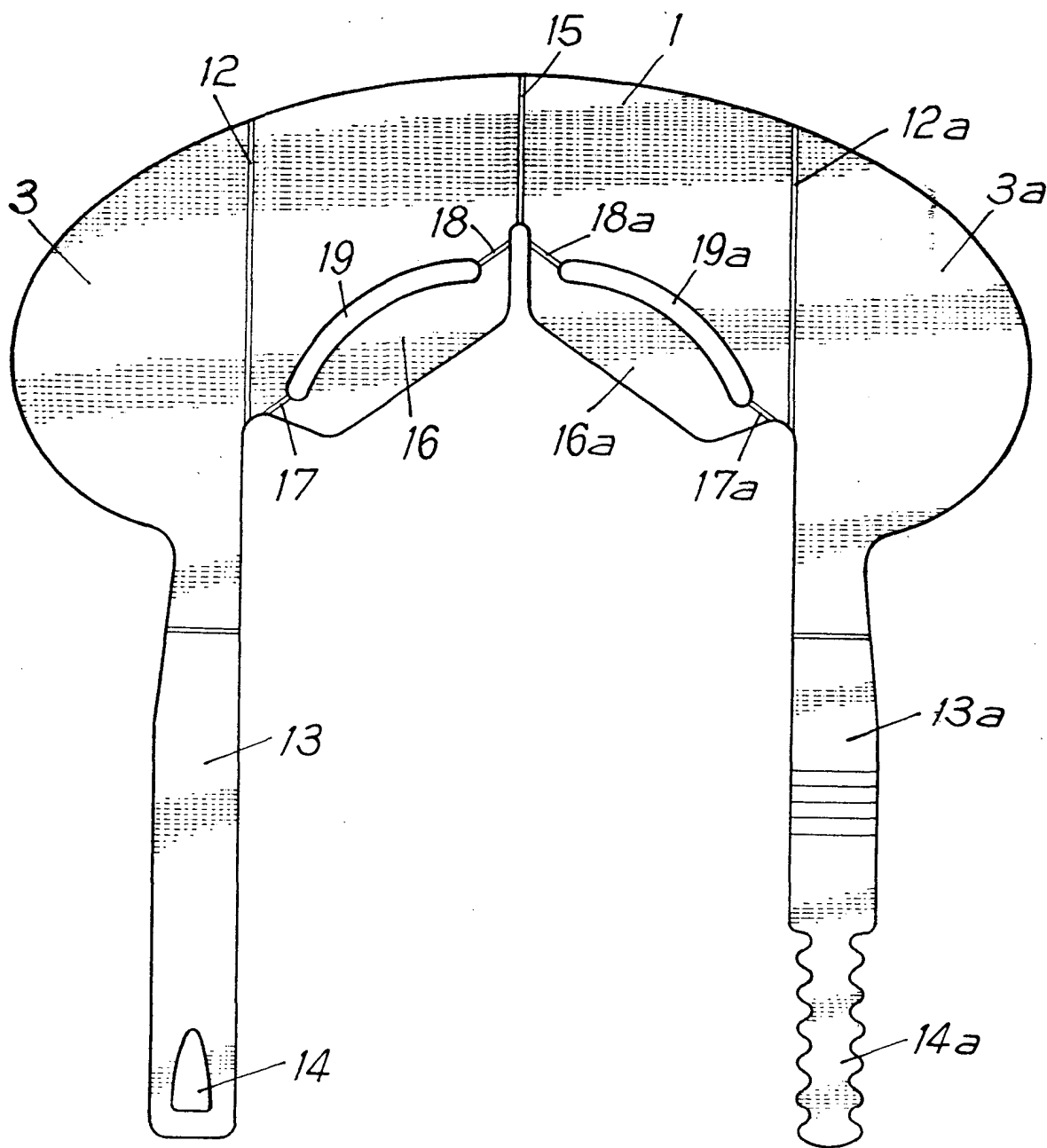


FIG. 6

1974, 8 novembre 1974
B.P.



Fig. 7

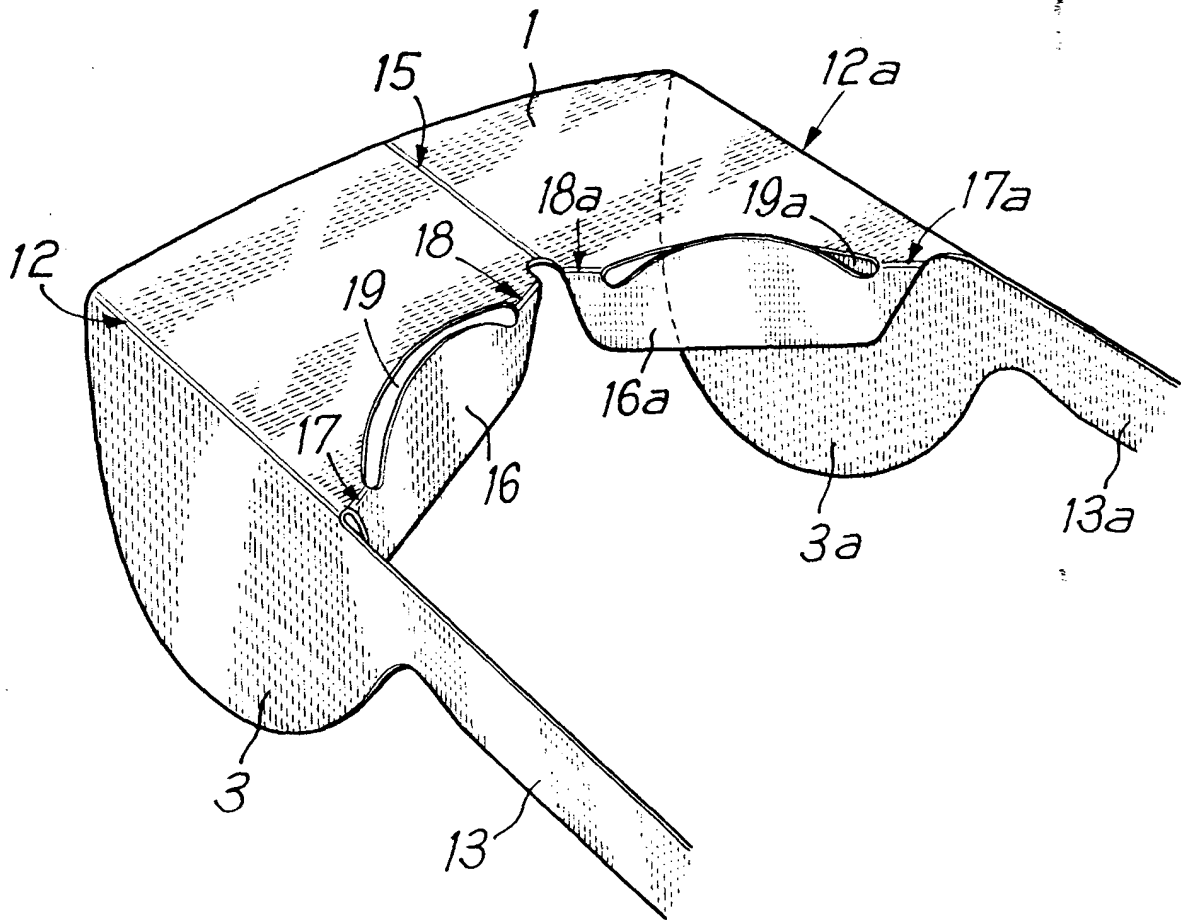


MEXICO, 8 noviembre de 1974
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
S.E.

[Handwritten signature]



FIG. 1



MADE IN FRANCE
MADRID, 8 noviembre 1974
E.S.P.
R.P.